09/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Suecia tendrá que pagar 8,5 millones de euros por transponer una directiva con cinco años de retraso

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea condena a Suecia a pagar 8.500.000 euros por una demora injustificable en la transposición de una directiva comunitaria. Concretamente, El 26 de julio de 2019, la Comisión instó a Suecia a dar cumplimiento a la Directiva modificada sobre armas, a más tardar el 26 de septiembre de 2019. El plazo de transposición de estas modificaciones al derecho sueco **había expirado el 14 de septiembre de 2018**.

En mayo de 2022, la Comisión solicitó al Tribunal de Justicia que declarara que Suecia no había transpuesto estas modificaciones a su Derecho nacional. Asimismo, solicitó al Tribunal de Justicia que condenara a Suecia al pago de sanciones pecuniarias. El 17 de julio de 2023, la Comisión informó al Tribunal de Justicia de que Suecia **había transpuesto las modificaciones en cuestión a su derecho nacional el 1 de julio de 2023**.

El Tribunal de Justicia declara, de entrada, que Suecia, como admite el propio país, no había transpuesto la Directiva modificada a

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF